

GOBIERNO DE CHILE  
SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS  
SUBDIRECCION TÉCNICA/ SUBDEPTO. CLASIFICACIÓN

REG.: 34072- 27.04.2007

DICTAMEN N°

036

VALPARAISO,

20 JUN. 2007

**VISTOS:**

La solicitud del Agente de Aduanas señor Fernando Silva Celis, quien, en representación de su mandante, requiere que esta Dirección Nacional emita un Dictamen que establezca la correcta clasificación arancelaria del producto denominado **“Squeezy Energy Powder 49 g/750 ml bebida”**

Muestra y especificaciones del producto; Informe N° 044, de 15.06.2007, del Subdepartamento Laboratorio Químico; Reglas Generales N°s 1 y 6 para la Interpretación de la Nomenclatura Arancelaria; Notas Explicativas de la partida 2106 del Arancel Aduanero.

**CONSIDERANDO:**

Que, por Informe N° 44, de 15.06.2007, el Subdepartamento Laboratorio Químico, señala que la muestra analizada se presenta en un envase original tipo sobre, de aluminio sobre papel, recubierto con materia plástica, impreso con la marca comercial “ Squeezy”, composición, información nutricional y forma de empleo, conteniendo en su interior un polvo blanco con aroma a frutas, de aproximadamente 49 gramos de contenido neto, constituido a base de carbohidratos, sales minerales, aromas naturales, ácido cítrico, etc.

Que, los resultados analíticos del producto señalan que la determinación de carbohidratos es positiva y que tiene 1,62% de acidez.

Que, según la información proporcionada por los interesados, el producto denominado “ Squeezy Energy Powder 49g/750 ml bebida”, se encuentra constituido por hidrolizado enzimático de maíz, fructosa, glucosa, aromas naturales, ácido cítrico, reguladores de acidez, citratosódico, citrato potásico, cloruro sódico, vitamina B1.

Que, en cuanto a la información nutricional el interesado señala lo siguiente:

Energía : 378 Kcal/ por 100 g  
Carbohidratos : 92%  
Cloruro sódico: 0,62%

Vitamina B1 : 0,0012%

Que, las instrucciones del envase, señalan que el contenido del sobre se prepara con 750 ml de agua y corresponde a una bebida nutritiva para deportistas con un alto contenido de carbohidratos, para una recarga rápida de energía.

Que, en el capítulo 21 del Arancel Aduanero Nacional se encuentran "las preparaciones alimenticias diversas", y en la partida 21.06 están las preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partidas".

Que, las Notas Explicativas para la partida 21.06, señalan que con la condición de no estar clasificadas en otras partidas de la Nomenclatura, quedan comprendidas en ella:

- A) Las preparaciones que se utilizan tal como se presentan o previo tratamiento (cocción, disolución o ebullición en agua o leche, etc.) en la alimentación humana.

Que, atendido el análisis practicado por el Laboratorio Químico y las consideraciones establecidas en la Notas Explicativas, el producto objeto del presente estudio debe ser clasificado por el ítem 2106.9090 del Arancel Aduanero.

#### **TENIENDO PRESENTE:**

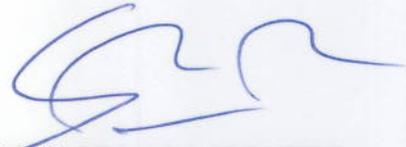
Lo dispuesto en el Reglamento de Dictámenes.

#### **SE DECLARA:**

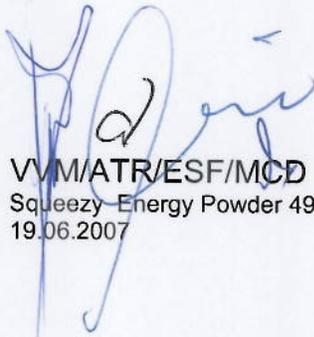
1.- Producto denominado **SQUEEZY ENERGY POWDER 49g/750 ml**, que corresponde a una preparación para ser consumida como bebida nutritiva, acondicionada para la venta al por menor, que se presenta en su envase original tipo sobre, de aluminio sobre papel, recubierto con materia plástica, de 49 gramos de contenido neto, conteniendo en su interior un polvo blanco con aroma a frutas, diluible en agua, constituido a base de carbohidratos(92%), con menor proporción de productos químicos ( ácido orgánico, sales, etc.), de vitaminas, minerales, etc. y demás características especificadas en la parte considerativa del presente Dictamen, su clasificación procede por el ítem, 2106.9090 del arancel aduanero nacional.

2.- Entérese en Tesorería la suma de \$ 50.000.- (cincuenta mil pesos), valor de este Dictamen, para cuyo efecto el Sr. Director Regional de la Aduana de Valparaíso, formulará el Cargo correspondiente y emitirá el respectivo Giro Comprobante de Pago (G.C.P)

3.- Anótese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial del Servicio.



**SERGIO MUJICA MONTES**  
**DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS**



VVM/ATR/ESF/MCD  
Squeezy Energy Powder 49 g  
19.06.2007